



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente, sobre denuncia de tráfico que a continuación se detallan:

Denunciado: Aneta Curt.

N.I.F./C.I.F.: Y-0853088-D.

Domicilio: Calle Eduardo Lozano García. número 6. segundo D. 10300 Naval Moral de la Mata.

Expediente: 636 de 2014.

Matrícula: 4596-BHW.

Precepto: 154.5A del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado: No obedecer una señal de prohibición o restricción.

Fecha primera notificación: 15 de enero de 2015.

Salida número: 28 de 2015. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa y Corchuela.

Día de la infracción: 22 de noviembre de 2014. Hora: 13:15. Lugar: Calle San Francisco. Oropesa y Corchuela.

Importe: 100,00 euros, reducción sanción: 50%.

Diligencia oficina de Correos: Ausente de reparto.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, o bien presentar escrito de alegaciones, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, por escrito dirigido a este Ayuntamiento y, a la dirección que figura más abajo. Indicar al conductor responsable o comunicar el cambio de titularidad del vehículo a este Ayuntamiento, plaza del Navarro, número 7. 45560 Oropesa y Corchuela.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 12 de febrero de 2015.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 1549